



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

19 OCT 2015
3

RESOLUCIÓN No. 1704

"Por medio de la cual se acoge la recomendaciones del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas en el concurso "BECA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL", del Programa Distrital de Estímulos 2015, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se realiza el saneamiento de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal y de los correspondientes Registros Presupuestales".

LA SECRETARIA DE DESPACHO

En uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Decreto Distrital No. 558 de 2006, modificado por el Decreto Distrital 402 de 2013, y

CONSIDERANDO QUE:

La Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte dentro de sus lineamientos de fomento desarrolla el Programa Distrital de Estímulos, como una estrategia del Sector Cultura, Recreación y Deporte para fomentar las prácticas del arte, la cultura, el patrimonio, la actividad física, el deporte y la recreación, que otorga recursos económicos o en especie mediante concursos, para promover propuestas realizadas o por realizar de personas naturales, agrupaciones o personas jurídicas.

Para la vigencia 2015 del Programa Distrital de Estímulos 2015, se encontraban previstos entre otros, los concursos "BECA: MEMORIA, VIDA Y PAZ DESDE LA CULTURA", "PREMIO ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2015" y "BECA: VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2015".

Este Despacho mediante Resolución No. 294 del 28 de abril de 2015, ordenó la apertura de algunos concursos, entre los que se encontraban la "BECA: MEMORIA, VIDA Y PAZ DESDE LA CULTURA" y el "PREMIO ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2015", quedando pendiente aperturar el concurso "BECA: VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2015".

Para la evaluación de los tres (3) concursos mencionados, mediante acta radicada bajo Orfeo No. 20153200127223 del 03 de junio de 2015, el Comité conformado para la selección de los jurados, teniendo en cuenta el perfil definido y el análisis de las hojas de vida que reposan en el Banco Sectorial de Jurados, recomendó la selección de los mismos, así:

JURADO DESIGNADO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	VALOR DEL ESTÍMULO A OTORGAR
ANDREA MARCELA PINILLA BAHAMÓN	C.C. No. 52.416.832	\$3.000.000
GLORIA AMPARO CAMILO	C.C. No. 31.891.334	\$3.000.000
CLAUDIA PATRICIA GALLO CASTRO	C.C. No. 51.983.337	\$3.000.000

1

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

ENTIDAD
ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
CERTIFICADA

Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

19 OCT 2015

RESOLUCIÓN No. 704

"Por medio de la cual se acoge la recomendaciones del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas en el concurso "BECA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL", del Programa Distrital de Estímulos 2015, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se realiza el saneamiento de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal y de los correspondientes Registros Presupuestales".

A través de la Resolución No. 435 del 19 de junio de 2015 se acogió la recomendación de selección de jurados señalada, otorgándose el estímulo económico previsto, el cual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 414 del 9 de junio de 2015. Sin embargo esta selección solo se dio para los concursos "BECA: MEMORIA, VIDA Y PAZ DESDE LA CULTURA" y "PREMIO ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2015", quedando pendiente acoger la designación de los mismos para la evaluación del concurso "BECA: VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2015", como quiera que a la fecha este no había sido aperturado.

Antes de aperturarse el concurso "BECA: VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2015", la subdirección de prácticas culturales de esta Secretaría, como área responsable del mismo, determinó el cambio de nombre sin afectar su contenido ni estructura, considerando que el que mejor responde a los objetivos y la población a la cual va dirigido es el de "BECA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL". Esta situación se encuentra certificada en el acta radicada bajo el Orfeo No. 20153200229333 del 16 de octubre de 2015.

A través de la resolución No. 657 del 17 de septiembre de 2015, finalmente se da apertura al concurso "BECA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL".

Para la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas al citado concurso, resulta necesario acoger la recomendación de selección de jurados, que el comité ya había consignado en el acta radicada bajo Orfeo No. 20153200127223 del 03 de junio de 2015, así:

Jurado Recomendado	Documento de Identidad
ANDREA MARCELA PINILLA BAHAMÓN	C.C. No. 52.416.832
GLORIA AMPARO CAMILO	C.C. No. 31.891.334
CLAUDIA PATRICIA GALLO CASTRO	C.C. No. 51.983.337

El estímulo económico a otorgar a cada uno de los jurados señalados por la evaluación de este concurso, ya se encuentra otorgado mediante resolución No. 435 del 19 de junio de 2015, y registrado bajo los Certificados de Registro Presupuestal Nos. 477, 478 y 479 del 22 de junio de 2015, como quiera que la citada acta de comité, recomendó como único estímulo económico a

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

2

ENTIDAD
ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
CERTIFICADA

Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

BOGOTÁ
HUMANANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 704

3

19 OCT 2015

"Por medio de la cual se acoge las recomendaciones del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas en el concurso "BECA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL", del Programa Distrital de Estímulos 2015, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se realiza el saneamiento de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal y de los correspondientes Registros Presupuestales".

reconocer a cada jurado por la evaluación de los tres (3) concursos ya señalados, la suma de tres millones de pesos (\$3.000.000).

De otra parte, atendiendo las instrucciones de la Secretaría Distrital de Hacienda, resulta procedente para fines administrativos y fiscales realizar el saneamiento del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 414 del 9 de junio de 2015 y de los Certificados de Registro Presupuestal Nos. 477, 478 y 479 del 22 de junio de 2015, dado que en estos documentos no aparece el nombre del concurso "BECA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL", tal y como fue aperturado, sino figura con la denominación "BECA: VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2015", como se tenía anteriormente previsto.

En consideración de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Designar como Jurados del concurso "BECA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL", del Programa Distrital de Estímulos 2015 de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, a las personas que se relacionan a continuación de conformidad con la parte motiva de la presente Resolución:

Jurado seleccionado	Documento de identidad
ANDREA MARCELA PINILLA BAHAMÓN	C.C. No. 52.416.832
GLORIA AMPARO CAMILO	C.C. No. 31.891.334
CLAUDIA PATRICIA GALLO CASTRO	C.C. No. 51.983.337

PARÁGRAFO: El estímulo económico a otorgar a cada uno de los jurados señalados por la evaluación de este concurso, ya se encuentra otorgado mediante resolución No. 435 del 19 de junio de 2015, y registrado bajo los Certificados de Registro Presupuestal Nos. 477, 478 y 479 del 22 de junio de 2015, como quiera que el acta de comité radicada bajo Orfeo No. 20153200127223 del 03 de junio de 2015, recomendó como único estímulo económico a reconocer a cada jurado por la evaluación de los tres (3) concursos: "BECA: MEMORIA, VIDA Y PAZ DESDE LA CULTURA",



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA,
RECREACIÓN Y DEPORTE

704

19 OCT 2015

RESOLUCIÓN No.

"Por medio de la cual se acoge la recomendaciones del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas en el concurso "BECA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL", del Programa Distrital de Estimulos 2015, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se realiza el saneamiento de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal y de los correspondientes Registros Presupuestales".

"PREMIO ARTISTAS CON DISCAPACIDAD 2015" y BECA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL", la suma de tres millones de pesos (\$3.000.000).

ARTÍCULO SEGUNDO: Para la evaluación de las propuestas inscritas y habilitadas en el concurso "BECA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL", se tendrá como fecha límite el día 15 de noviembre de 2015.

ARTÍCULO TERCERO: El seguimiento a la ejecución de los deberes de los jurados seleccionados mediante el presente acto administrativo, estará a cargo de la funcionaria Adriana Gallo de la Subdirección de Prácticas Culturales, o quien haga sus veces, o la persona que designe el (la) ordenador(a) del gasto.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar al responsable de presupuesto de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, realizar la modificación del Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 414 del 9 de junio de 2015 y de los Certificados de Registro Presupuestal Nos. 477, 478 y 479 del 22 de junio de 2015, remplazando el nombre del concurso "BECA: VISIBILIDAD Y RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS CULTURALES DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2015" por el de "BECA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL" de conformidad con lo señalado en la parte considerativa y atendiendo las instrucciones y ordenamiento que para el efecto establezca la Secretaría Distrital de Hacienda.

ARTÍCULO QUINTO: Comunicar a través de la herramienta Orfeo, el contenido de la presente Resolución a la Dirección de Arte, Cultura y Patrimonio, a la Subdirección de Prácticas Culturales, a la Oficina Asesora de Comunicaciones y al Grupo Interno de Recursos Financieros de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, así como a la Secretaría Distrital de Hacienda para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO: La Subdirección de Prácticas Culturales de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, comunicará, de acuerdo a su competencia, la presente Resolución a los Jurados seleccionados en el artículo primero del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Publicar la presente Resolución en la Página Web de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte.

Cra. 8ª No. 9 - 83
Tel. 3274850
Código Postal: 111711
www.culturarecreacionydeporte.gov.co
Info: Línea 195

4

ENTIDAD
ISO 9001:2008
NTC GP 1000:2009
CERTIFICADA

Certificado No. SG-2014000105 H
Certificado No. SG-2014000105

FR-09-PR-MEJ-01. V3. 02/02/2015

BOGOTÁ
HUMANA



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE CULTURA
RECREACIÓN Y DEPORTE

RESOLUCIÓN No. 704

11-9 OCT 2015

"Por medio de la cual se acoge la recomendaciones del Comité designado para la selección de los Jurados que evaluarán las propuestas presentadas y habilitadas en el concurso "BECA FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL DISTRITO CAPITAL", del Programa Distrital de Estímulos 2015, de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte y se realiza el saneamiento de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal y de los correspondientes Registros Presupuestales".

ARTÍCULO OCTAVO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno, en los términos del artículo 75 de la Ley 1437 de 2011.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

11-9 OCT 2015
Clarisa Ruiz Correal

CLARISA RUIZ CORREAL

Secretaria de Despacho

Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Francy Elena Menjura
Revisó: Ricardo Ojeda / Martha Amoroch
Aprobó: Luis Eduardo Sandoval / Martha Bustos